

ANEXO A

Código de la plaza: DL004964

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: "DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

Número de plazas: UNA

Resolución: 12 DE JUNIO DE 2026

Concurso convocado (Fecha BOCvL): 17 DE JUNIO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad (mayoría / unanimidad) establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 60%

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 60%

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10 %
Criterios objetivos: Titulación universitaria, doctorado, otros títulos; ayudas, becas, estancias docentes, cursos y seminarios realizados	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30%
Criterios objetivos: Puestos ocupados, docencia impartida, cursos de formación docente recibidos, cursos de formación docente impartidos, elaboración de materia docente, participación en grupos de innovación docente	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35%
Criterios objetivos: Publicaciones de carácter científico dentro del área de conocimiento; participación en proyectos de investigación	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5%
Criterios objetivos: Desempeño de cargos unipersonales de gestión, de cargos de representación en órganos colectivos, participación en comisiones de trabajo de ámbito académico, otros	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5%
Criterios objetivos: Conocimiento de idiomas extranjeros, pertenencia a asociaciones, premios recibidos, otros	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	15%
Criterios objetivos: Adecuación del curriculum vitae al perfil de la plaza, capacidades de la candidata para la exposición y debate con la comisión	

Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: Contenidos, metodología y adecuación a las asignaturas del área de conocimiento	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: Contenido y metodología del proyecto presentado	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30%
Criterios objetivos: Capacidades de la candidata para la exposición y debate con la comisión	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 16:00

DÍA: 9 de octubre

LUGAR: Salón de Grados

DIRECCIÓN: Facultad de Derecho, Campus de Vegazana

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 16:10

DÍA: 9 de octubre

LUGAR: Salón de Grados

DIRECCIÓN: Facultad de Derecho, Campus de Vegazana

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

La realización de las pruebas se regirá por lo dispuesto en el artículo 9 y concordantes de la Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOE de 14 de mayo de 2026)

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 31 de julio de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Gema Vallejo Pérez

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: José María Miranda Boto

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil